

Asunto 087 / 018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

2016-11-0001-3897

Montevideo, 06 AGO 2018

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señora Joana Motta.-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Administrativo V - Administrativo, Escalafón "C", Grado 1, cumple con los requisitos de acceso al escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su Jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón, durante el tiempo estipulado por la Ley.-----

II) que la Jerarca del Inciso por Nota de 20 de julio de 2017, ha avalado que la transformación es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular, por lo que esta gestión puede continuar.-----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir, sin presentar objeciones.-----

III) que en mérito a ello, corresponde en esta instancia efectuar la transformación solicitada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros", Programa 423, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será la funcionaria que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Profesional IX - Abogado	A	4	Joana Motta	4.234.906-4

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación:-----

Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Administrativo V	Administrativo	C	1	20804	120

3ro.- Establécese que el costo mensual resultante de la transformación de referencia, asciende a \$ 8.812,08 (pesos uruguayos ocho mil ochocientos doce con 08/100) mensual, a valores de enero de 2017, el cual se financiará con el Objeto del Gasto 047.002, de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros".-----

4to.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la División Programación y Gestión Financiera y al Área Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase a la Dirección General de Registros de la referida Secretaría de Estado, a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación de la señora Joana Motta en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente
 Período 2019 - 2020